

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **135**

Fecha: 07/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2015 00791	Ordinario	DIANA MARCELA DIAZ MOLINA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERNANDO ZULUAGA MEJIA	Auto resuelve Solicitud NIEGA	04/12/2020	
11001 31 03 008 2018 00047	Ordinario	MIRIAM CONTRERAS CADENA	ARAMSE S.A.S	Auto ordena correr traslado Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que una vez notificado del auto que admitió la demanda por conducta concluyente (fl. 281), el demandado ARAMSE S.A.S. en el término de traslado se pronunció proponiendo excepciones de mérito. (fl. 285 A 288) Así las cosas, trabada la litis, de las excepciones de mérito propuestas por la demandada, córrase traslado a la demandante por el término	04/12/2020	
11001 31 03 008 2018 00345	Ordinario	YURI ANDREINA CHAVEZ RINCON	CORPLASTICOS SAS	Auto ordena notificar	04/12/2020	
11001 31 03 008 2019 00132	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S. A.	CLAUDIA MARIA ROMANO GOMEZ	Agreguese a autos	04/12/2020	
11001 31 03 008 2019 00143	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	JUAN CARLOS SERPA FAJARDO	Auto ordena oficiar Agréguese a autos y téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes la información allegada por el juzgado 1 Civil Municipal de esta ciudad a través de correo electrónico recibido el 20 de noviembre de 2020, en la que se ordena levantar el embargo de remanentes comunicado a esta sede judicial. En consecuencia, por secretaria dese cumplimiento al numeral Segundo del auto calendado el 4 de junio de 2020.	04/12/2020	
11001 31 03 008 2019 00159	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	OPHARM LIMITADA	Auto aprueba liquidación costas	04/12/2020	
11001 31 03 008 2019 00243	Ejecutivo con Título Prendario	VEHIFINANZAS	MARIA SONIA ALGARRA RODRIGUEZ	Auto ordena notificar	04/12/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00287	Ejecutivo Singular	MARIA VICTORIA DEVIA PEÑALOZA	CARLOS DAZA MARTINEZ	Auto resuelve Solicitud Niéguese por improcedente lo solicitado a folio 128 y 129 de este legajo, por cuanto las cautelas aquí practicadas se pusieron a disposición de la Dian mediante los oficios No. 890 y 891 del 6 de octubre de 2020, siendo aquellos radicados ante esa entidad el 26 de noviembre del año que cursa, tal y como consta a folio 127. Así las cosas, cualquier solicitud sobre levantamiento de	04/12/2020	
11001 31 03 008 2019 00314	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	DOMINA S. A.	Auto aprueba liquidación	04/12/2020	
11001 31 03 008 2019 00509	Ordinario	ANGEL AUGUSTO ORJUELA PRIETO	JOSE ROBERTO VIEIRA BARBUDO	Auto resuelve Solicitud Previo a resolver sobre la inclusión en el Registro Nacional de Emplazados de la pasiva, acredítese la inscripción de la demanda en el folio de matrícula del inmueble objeto de usucapión. (Numeral 7 art. 375 del C.G.P.)	04/12/2020	
11001 31 03 008 2019 00527	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	GRUPO MULTIBIO SAS	Auto pone en conocimiento Una vez se allegue respuesta a nuestro oficio No. 510 del 25 de febrero de 2020, se resolverá lo que en derecho corresponda y respecto a las comunicaciones obrantes bajo los radicados 1-32-244-440-1261, 1-32-244-440-0963 y 1-32-244-440-0964 vistas a folios 81, 82 y 89 de este legajo.	04/12/2020	
11001 31 03 008 2019 00605	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JUAN FERNANDO CORREDOR BERNAL	Auto pone en conocimiento	04/12/2020	
11001 31 03 008 2019 00733	Divisorios	FABIAN DAZA GALLO	ABRAHAM DAZA VELASCO	Auto ordena correr traslado Por secretaría de la liquidación del crédito presentada por la ejecutante, córrase traslado al demandado de conformidad con lo estatuido en el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso	04/12/2020	
11001 31 03 008 2020 00030	Ejecutivo Singular	CLINICA SANTA CLARA LTDA.	MEDIMAS EPS S. A. S.	Auto ordena oficiar	04/12/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00080	Ordinario	CARLOS VELASQUEZ ORTEGA	DIEGO VELASQUEZ ORTEGA	Auto obedécese y cúmplase	04/12/2020	
11001 31 03 008 2020 00080	Ordinario	CARLOS VELASQUEZ ORTEGA	DIEGO VELASQUEZ ORTEGA	Auto admite demanda	04/12/2020	
11001 31 03 008 2020 00082	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	ANTONIO JOSE CORRERA JIMENEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	04/12/2020	
11001 31 03 008 2020 00139	Abreviado	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	JAIRO MAURICIO RODRIGUEZ CASTILLO	Auto requiere En consecuencia, como la norma mencionada prevalece la notificación electrónica, el extremo demandante deberá indicar y acreditar cómo obtuvo la dirección de correo electrónico de su contraparte y además deberá volver a notificarlo por ese medio remitiéndole copia de la demanda, sus anexos y del auto admisorio e indicándole la dirección electrónica de esta sede judicial	04/12/2020	
11001 31 03 008 2020 00291	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	CARLOS ROBERTO HERNANDEZ GONZALEZ	Auto inadmite demanda	04/12/2020	
11001 31 03 008 2020 00292	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S. A.	NANCY BEATRIZ GONZALEZ GARCIA	Auto inadmite demanda	04/12/2020	
11001 31 03 008 2020 00295	Ejecutivo Singular	REDES & DISEÑOS SAS	PUJANTES SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	04/12/2020	
11001 31 03 008 2020 00303	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA COLOMBI ECOPETROL S.A. CAVIPETROL	JAIME BOCANEGRA BERNAL	Auto inadmite demanda	04/12/2020	
11001 31 03 008 2020 00304	Abreviado	MARÍA CONCEPCIÓN HERNANDEZ NIETO	LUZ MARINA ARANGO OROZCO	Auto inadmite demanda	04/12/2020	
11001 31 03 008 2020 00305	Abreviado	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	B&C COMERCIALIZADORA S.A.S	Auto inadmite demanda	04/12/2020	
11001 31 03 008 2020 00306	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	AYLO HOLDING S.A.S	Auto inadmite demanda	04/12/2020	
11001 31 03 008 2020 00308	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	EDWIN ALONSO RIVERA GONZALEZ	Auto inadmite demanda	04/12/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00312	Ejecutivo Singular	ARCOMAT SAS	SUMMIT CAPITAL SAS	Auto inadmite demanda	04/12/2020	
11001 31 03 008 2020 00315	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	PABLO EMILIO RUIZ RUIZ	Auto inadmite demanda	04/12/2020	
11001 31 03 008 2020 00317	Ordinario	MARIA ALEJANDRA CARDONA GAVIRIA	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S. A.	Auto inadmite demanda	04/12/2020	
11001 31 03 008 2020 00318	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA SA	EXEQUIEL LLANOS VALENCIA	Auto inadmite demanda	04/12/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07/12/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO

SECRETARIO